

REAPERTURA DE LA SALA DE CONSULTAS

Cumpliendo con Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, y los requisitos que han sido fijados por la unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, la Sala de Consulta del Archivo Histórico Provincial de Málaga ha sido adaptada y su aforo de ha sido reducido.

CITA PREVIA:

Para poder facilitar el uso de la misma de la forma más racional posible se ha establecido un sistema de cita previa que deberá seguirse por todos los interesados en consultar presencialmente documentos en este centro.

1º. La solicitud de cita será atendida exclusivamente a través del **formulario de solicitud de consulta**. Debiendo aportar los datos siguientes:

-Nombre y apellidos

-Signaturas (máximo 10 signaturas por cita, teniendo en cuenta que tras la consulta se dejarán en cuarentena 10 días)

-Turno de consulta o jornada completa (elegir uno):

- Primer turno: de 9 a 11 horas
- Segundo turno: de 11 a 13 horas
- Jornada completa: de 9 a 13 horas

2º. La solicitud de cita será atendida por orden estricto de entrada en el registro. No se podrá asignar cita a un usuario días consecutivos si hay lista de espera.

3º. Se responderá por correo electrónico al solicitante informando del día de la cita.

NORMAS

1. Para acceder a la sala es imprescindible cita previa.
2. La consulta presencial será atendida por riguroso orden de solicitud.
3. Se podrán solicitar un máximo de 10 unidades por jornada.
4. Toda persona que acceda al archivo deberá venir con mascarilla y mantenerla puesta durante el tiempo de permanencia en él.
5. El usuario deberá venir provisto de su propio material de escritura, no está permitido el uso compartido de bolígrafos, lápices, etc.
6. Antes de acceder a la sala es necesaria la higiene de manos.

